DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE "MEDIOLANUM PREVISIÓN, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual"

1) INTRODUCCIÓN

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, **"Decreto 92/2007**"), establece en su artículo 5 la obligación que incumbe a las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, **"EPSV"**) de aprobar su propia política de inversión a través de la denominada Declaración de los Principios de Inversión (en adelante, **"DPI"**), estableciendo el siguiente contenido mínimo que ha de tener dicha declaración:

a) Métodos de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y los procedimientos establecidos para el control de la gestión de dichos riesgos, incluyendo los límites de la política de inversión.

b) La estrategia de inversión en relación con la naturaleza, plazo y duración de sus compromisos, en su caso, analizando su congruencia. La estrategia de inversión de cada uno de los planes de previsión integrados en la EPSV son objeto de detalle específico más adelante.

c) Activos en los que se puede invertir el patrimonio de cada plan, especificando si se autorizan operaciones con instrumentos derivados y si éstas tienen carácter de cobertura o carácter de inversión, indicando las posibles repercusiones de la utilización de estos instrumentos en el perfil de riesgo y, en su caso, el importe de los compromisos que se deriven de los instrumentos derivados contratados.

   Los planes invertirán tanto en activos de renta fija como de renta variable dependiendo de la filosofía de inversión de cada plan. Los activos serán principalmente en divisa Euro.

   Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

   En todo caso, se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 92/2007.

d) El objetivo anual de rentabilidad esperada de cada uno de los planes vendrá determinado por la política de inversión de cada uno de ellos, conforme se especifica más adelante.

Asimismo, se recoge en la presente DPI el régimen que regula las inversiones en instrumentos financieros a fin de que cada transacción relacionada con "MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL" ("**MEDIOLANUM PREVISIÓN**" o la "**EPSV**") pueda reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se haya realizado, así como que los activos de MEDIOLANUM PREVISIÓN se inviertan con arreglo a sus estatutos y a las disposiciones normativas vigentes.

La DPI será objeto de revisión por la Junta de Gobierno de MEDIOLANUM PREVISIÓN al menos cada tres (3) años, pudiendo modificarse en función de la evolución de los mercados u otras variables y velando, en todo caso, porque se apliquen las normas estatutarias asumiendo las responsabilidades que de dicha revisión se deriven.

El presente documento, asimismo, ha quedado incorporado al contrato de gestión suscrito entre MEDIOLANUM PREVISIÓN y la entidad "TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.".

La Entidad tiene en cuenta consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo (es decir, criterios extra-financieros) en sus inversiones, por haberse valorado su conveniencia en interés de los socios y beneficiarios en la selección de las inversiones hasta la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., cuenta con una serie de políticas, manuales y procedimientos, así como con un Reglamento Interno de Conducta y de Buen Gobierno Corporativo, que si bien no especifican estrategias de exclusión, integración o implicación en consideraciones sociales, medioambientales o éticas, sí están orientados directamente a fomentar y velar por unos altos estándares éticos de sus empleados desde el momento de su incorporación. Recayendo en última instancia en el empleado este carácter personalista de la Ética.

La vigencia y horizonte temporal de la presente DPI, definida en función de los objetivos y características de la EPSV, es indefinida y de largo plazo, aunque podrá ser modificada por la EPSV, en los términos y condiciones que se recogen en el artículo 5 del Decreto 92/2007.

Los activos de la EPSV serán invertidos en interés de los socios ordinarios y beneficiarios, velando la entidad en caso de conflicto de intereses por la defensa de las personas asociadas.

Los activos de la EPSV estarán invertidos en inversiones aptas y de acuerdo a los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y congruencia monetaria y de plazos, adecuados a las finalidades establecidas en la presente política de inversión y en las disposiciones legales sobre el régimen financiero de las EPSV.

A su vez, se tendrán en cuenta criterios de responsabilidad social corporativa compatibles con los criterios de composición de las inversiones reflejados en el anterior párrafo.

En todo caso, se respetarán las disposiciones que estén en cada momento en vigor.

2) PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL INTEGRADOS EN LA EPSV. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DE CICLO DE VIDA

a) Planes de previsión social

MEDIOLANUM PREVISIÓN es una EPSV de la modalidad individual que se encuentra integrada por los siguientes planes de previsión:

- "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual".
- "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual".
- "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual".

b) Estrategia de inversión de ciclo de vida

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (el "**Decreto 203/2015**"), Mediolanum Previsión ha decidido que la estrategia de inversión de ciclo de vida se articule mediante los planes ya integrados en la misma, cuya operativa ha sido aprobada por acuerdo de la junta de gobierno y recogida íntegramente en documento específico denominado "Documento de Estrategia de Inversión de Ciclo de Vida".

En consecuencia, los tres planes de previsión social individual integrados en la Entidad, esto es, "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual"; "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual", y "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual" tienen la consideración de planes por defecto (los "**Planes por Defecto**"), ya que se integran dentro de la estrategia de inversión de ciclo de vida de Mediolanum Previsión.

El nivel de riesgo y la vocación inversora de los Planes por Defecto varía atendiendo a las expectativas de jubilación de los socios, considerando el número de años que les reste para alcanzar ese objetivo, siendo que cuanto más se aproxime a la jubilación menor será el riesgo y más conservadora será la estrategia de inversión.

Atendiendo a la edad y expectativas de jubilación, los socios que así lo deseen se podrán incorporar en los Planes por Defecto en la forma que se indica a continuación:

- <u>Desde los 36 años hasta los 49 años de edad</u>

  - <u>100% renta variable.</u>

  - <u>Plan por defecto: "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual".</u>

- <u>Desde los 50 años hasta los 54 años de edad</u>

  - Redistribución progresiva de la inversión hasta situarse a los 54 años de edad en un 30% en renta variable y en un 70% en renta fija.

  - Planes por Defecto: "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual" y "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual".

- <u>Desde los 55 años hasta los 58 años</u>

  - 100% en renta fija.

  - Plan por Defecto: "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual".

- <u>Desde los 59 años hasta los 63 años de edad</u>

  - Redistribución progresiva de la inversión hasta situarse a los 63 años de edad en un 50% en renta fija y en un 50% en activos monetarios.

  - Planes por Defecto: "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual" y "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual".

- A partir de los 64 años de edad

  - 100% activos monetarios.

  - Plan por Defecto: "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual".

c) Definición de la cartera de inversión

A continuación se detalla la definición de la cartera de inversión para cada uno de los planes integrados en MEDIOLANUM PREVISIÓN:

"Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual", al menos el 75% de la exposición total se invertirá en renta variable y podrá ser tanto en valores de alta como de media capitalización bursátil, en compañías internacionales con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección geográfica o sector.

La renta variable será de emisores/mercados de países de la OCDE y hasta un máximo del 25% de la exposición total de emisores/mercados de países emergentes.

Podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual tiene una orientación inversora de Renta Variable.

"Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual" invierte en Renta Fija cotizada mayoritariamente en mercados europeos, en deuda soberana, regional y corporativa. La calidad crediticia media de los activos de renta fija que componen la cartera de inversiones del Plan tendrá un rating medio igual o superior a Investment Grade. La duración media de la cartera del Plan estará entre 1 y 10 años.

Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual tiene una orientación inversora de Renta Fija Largo Plazo.

"Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual" invierte en activos monetarios y de renta fija, pública y privada, a corto plazo, así como en depósitos en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos. La calidad crediticia media de los activos de renta fija que componen la cartera de inversiones del Plan tendrá un

rating medio igual o superior a Investment Grade.La duración de la cartera no será superior a 12 meses.

Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual tiene una orientación inversora de Renta Fija Corto Plazo.
Respecto a la utilización de instrumentos derivados, por la naturaleza del instrumento y por analogía a tenor de la clasificación de instrumentos que efectúa el Ministerio de Economía y en la Consulta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativa a un sistema de clasificación de instrumentos financieros e identificación de productos especialmente complejos, son considerados como Clase E, Nivel 5 (de mayor riesgo) según el semáforo sobre la presentación de las clases de instrumentos y sus advertencias. Los instrumentos financieros derivados que se utilizan en la EPSV se utilizan con el objetivo de corbertura y/o inversión. El importe nominal comprometido no puede ser superior al 100% del patrimonio de la EPSV. El importe de las primas pagadas no podrán ser superiores al 10% del patrimonio de la EPSV.

d) Objetivo de rentabilidad

- Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual:
  - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 1,89%.
  - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 0,45%.
- Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual:
  - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 2,75%.
  - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 1,31%.
- Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual:
  - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 6,44%.
  - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 5,00%.

e) Índice de referencia

El resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado, resultante de la estrategia de inversión de cada plan, de acuerdo al apartado c) anterior y a los siguientes índices:

“Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es el MSCI World Net Total Return EUR

“Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es 100% Letras Alemanas a 2 años.

“Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es 100% Euribor a 3 meses.

3) MÉTODO DE MEDICIÓN DE LOS RIESGOS

En los tres planes la elección de los valores se realiza a través de un detallado análisis de la evolución de los resultados y otros parámetros de las compañías y de la situación macroeconómica del país. El estudio de los principales indicadores económicos y financieros, así como su interpretación, permite optimizar la toma de decisiones.

En lo que se refiere al plan "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual", , el seguimiento del riesgo es diario, se controlan las posibles desviaciones de rentabilidad de las acciones que se mantienen en cartera respecto el índice de referencia que se pretende superar, en este caso el MSCI World Net Total Return EUR. Además se analiza la amplitud de estas desviaciones para saber cuál es el efecto en la rentabilidad del plan de previsión. Todas estas mediciones permiten tener el riesgo muy controlado. El nivel de riesgo de "Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual" es alto.

En el caso de los planes de renta fija corto, medio, largo plazo, "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual" y "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual", la duración de la inversión es uno de los factores determinantes para medir el riesgo de una inversión en renta fija, esto es, el vencimiento medio de las inversiones que componen el activo del plan. Las inversiones en renta fija a largo plazo están más expuestas a variaciones de precios que las inversiones en renta fija con un plazo de amortización a corto plazo. Los activos de renta fija en los que invierte "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual" tienen vencimientos en todos los plazos de la curva, desde menos de un año hasta más de 10 años. Esos bonos largos aportan un mayor riesgo a la cartera de renta fija, pero la duración media es muy inferior, en el pasado ha estado por debajo de 5 años lo que la sitúa en un riesgo medio. El nivel de riesgo de "Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual" es medio y de "Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual" es bajo.

Otro riesgo a tener en cuenta en los activos de renta fija es el riesgo de crédito que se contraresta con un análisis exhaustivo de las compañías en las que se invierte.

4) PROCESO DE INVERSIÓN

En los tres planes la elección de los valores se realiza a través de un detallado análisis de la evolución de los resultados y otros parámetros de las compañías y de la situación macroeconómica del país. El estudio de los principales indicadores económicos y financieros, así como su interpretación, permite optimizar la toma de decisiones.

5) POLÍTICA SOBRE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE (ISR)

La política sobre ISR se encuentra disponible en la pagina web del socio promotor, Banco Mediolanum, S.A., en el siguiente enlace: www.bancomediolanum.es en el apartado de "enlaces de interés", "Mediolanum previsión EPSV". Asimismo, la política sobre ISR se acompaña como anexo a esta DPI.

ANEXO
POLÍTICA SOBRE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE (ISR) DE MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL

20 de junio de 2025

MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL

POLÍTICA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE (ISR)

Nº	Fecha	Motivo de la revisión	Modificaciones
1	22/03/2024	Aprobación	N/A

20 de junio de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL (la "**EPSV**") estamos comprometidos con la sostenibilidad a largo plazo. Para ello, se ha desarrollado la presente política de inversión sostenible y responsable (la "**Política**"), que pretende definir el marco para integrar los principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo ("**ASG**") en todas nuestras inversiones, y con ello, recompensar a largo plazo las inversiones de las personas socias y beneficiarias, y beneficiar al medio ambiente, a la economía real y a la sociedad en su conjunto.

La EPSV pretende, con sus inversiones, contribuir a un sistema económicamente eficiente y financieramente sostenible a escala global, mediante la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.

La presente Política recoge el posicionamiento y la estrategia básica de actuación de la EPSV en relación con las inversiones sostenibles, así como la gestión de riesgos ASG, en coherencia con lo establecido en esta materia en la normativa vigente en materia de EPSV y en la política de sostenibilidad que en cada momento esté en vigor en la entidad en encargada de la gestión de los activos financieros de la EPSV.

2. POSICIONAMIENTO

La EPSV considera fundamental la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (A, S, G) en el marco de las inversiones que realice, como un medio en la promoción de las mejores prácticas de la EPSV en general, y del sector financiero en particular.

Un sistema económicamente eficiente y financieramente sostenible a escala global es una necesidad para la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Tal sistema recompensará a largo plazo las inversiones de las personas socias y beneficiarias**,** al medio ambiente, a la economía real y a la sociedad en su conjunto. La consecuente valoración de estas cuestiones ASG, se realizará a través de los procesos de inversión de la entidad en la que esté encomendada la gestión de los activos financieros de la EPSV, en cada momento.

En la actualidad la entidad en la que la EPSV tiene encomendada la gestión de las inversiones, está en disposición de dar cumplimiento a los estándares de sostenibilidad fijados en la presente Política, tanto a través de la integración de riesgos ASG, como a través de diferentes estrategias de inversión sostenible (i.e.: *best-in-class, best-efforts*,etc. definidas en el Anexo 1), siempre en coherencia con el espíritu de esta Política.

3. GOBERNANZA

La junta de gobierno de la EPSV es la responsable de la aprobación de esta Política y sus sucesivas actualizaciones.

4. INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS ASG EN LAS INVERSIONES DE LA EPSV

Las principales estrategias y líneas de actuación en el ámbito de la Sostenibilidad llevadas a cabo de la EPSV son las siguientes:

4.1 Integración de los criterios ASG

La entidad gestora en la que está encomendada la gestión de los activos financieros de la EPSV, contempla la inclusión de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en los procesos de inversión como una oportunidad para complementar el análisis financiero fundamental a fin de profundizar en el conocimiento del universo de inversión. Al obtener una mayor información de las empresas, se incrementa exponencialmente la posibilidad de tomar mejores decisiones de inversión, así como de mitigar los riesgos asociados.

La ampliación de la investigación que hace la entidad gestora, para incluir factores ASG, es un avance natural del proceso de inversión, manteniendo el objetivo en lograr rendimientos ajustados al riesgo gracias a su análisis fundamental exhaustivo. El marco de ASG es por tanto una herramienta adicional que ayudará a alcanzar los objetivos de rentabilidad.

La entidad en la que está encomendada la gestión de los activos financieros de la EPSV integra criterios ASG en el proceso de inversión de forma sistemática, integrándolos en el proceso de toma de decisiones junto a criterios financieros convencionales. La integración de riesgos de sostenibilidad ayuda a informar procesos de debida diligencia, construcción y el monitoreo de carteras.

La entidad contratada para la gestión de activos financieros de la EPSV utiliza distintos enfoques para integrar los criterios ASG en el proceso de inversión dependiendo del tipo de activo, mercado y producto. Otros factores relevantes tenidos en cuenta son los objetivos del cliente, el estilo de inversión, el sector y las tendencias del mercado.

Sin perjuicio de los criterios generales establecidos en esta Política, las características ASG específicas vendrán determinadas por la política de inversión aplicables a cada fondo.

La entidad contratada para la gestión de activos financieros de la EPSV cuenta con herramientas específicas de información para identificar los riesgos y oportunidades dentro de las carteras, tomando decisiones que consideran información relevante sobre las temáticas ASG, descontando o enfatizando esta información como lo harían con cualquier otro riesgo financiero.

Los procedimientos internos de integración del riesgo ASG en la entidad encargada de la gestión, establecen que, siempre que el dato exista, se valore la información aportada por la herramienta que lo ofrece. En los casos en los que la información sea difícilmente accesible por el estado de la técnica y regulación actual (por ejemplo, en relación con la estrategia de mercado privado), se integrará la información ASG a través de cuestionarios específicos de ASG así como de diálogo activo con las entidades invertidas.

4.2 Exclusión

La estrategia de inversión de la entidad contratada para la gestión de activos financieros de la EPSV incluye criterios de exclusión de las compañías que desarrollen algún tipo de actividad relacionada con los siguientes sectores:

- Juego, casinos y similares, estableciendo como excepciones en este sector: apuestas mutuas deportivas benéficas y juegos y apuestas de ocio y recreo, constituidos de usos de carácter social o familiar, siempre que no sean objeto de explotación lucrativa por parte de los jugadores o por personas o entidades ajenas a ellos, o que tengan escasa relevancia económica y social.

- Entretenimiento adulto.

- Armamento controvertido: minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas.

- Tabaco, excepcionando aquellas empresas cuyos ingresos provengan en un porcentaje inferior al 50% de la distribución de tabaco.

- Compañías cuya actividad principal (más del 50% de sus ingresos) provenga de la extracción de carbón.

Adicionalmente, se excluye la inversión en:

- compañías que se vean envueltas en casos de explotación infantil y financiación al terrorismo; y

- compañías que tengan su domicilio social en una jurisdicción no cooperativa fiscalmente de acuerdo con el listado de la UE (the "*EU list of non-cooperative jurisdictions for tax purposes*").

4.3 Voto

La Política de Sostenibilidad está alineada y es coherente con la política de implicación de la entidad encarga de la gestión de los activos financieros de la EPSV, que incluye el ejercicio de los derechos de participación y voto ("**Política de Voto**").

Con el objetivo de promover una correcta gobernanza en las organizaciones e incluir prácticas empresariales sostenibles a largo plazo, la entidad contratada para la gestión de activos financieros de la EPSV tiene como objetivo interactuar con las compañías en las que invierte de forma relevante para fomentar una adecuada gestión de los riesgos ASG.

Esa interactuación, se lleva a cabo a través del ejercicio de los derechos de voto, que se delega en la entidad contratada para la gestión de los activos financieros de la EPSV y que se regula en la Política de Voto de la entidad gestora de los activos financieros de la EPSV.

4.4 Control

Los procedimientos internos de la entidad contratada para la gestión de activos financieros de la EPSV incluyen controles específicos sobre el cumplimiento de los aspectos relativos a la integración de riesgos ASG que se analizan cómo mínimo, trimestralmente en el Comité de Sostenibilidad de la entidad encargada de la gestión de activos financieros de la EPSV.

Los procedimientos son objeto de revisión dentro de las líneas de responsabilidad de las distintas áreas de control de la entidad encargada de la gestión de activos financieros de la EPSV.

4.5. *Reporting* y transparencia

Son varias las vías a través de las cuales la EPSV reporta en materia ASG: (i) informe de gestión; (ii) declaración de principios de inversión; y (iii) página web corporativa del socio promotor de la EPSV.
En todas ellas la EPSV pretende llevar una comunicación transparente y fiel de los procesos que se llevan a cabo por la entidad que tiene encomendada la gestión de los activos financieros de la EPSV, con el objetivo de comunicar a las personas socias ordinarias y beneficiarias como grupos de interés y a la sociedad en general, las prácticas que efectivamente se llevan a cabo en relación a la gestión del patrimonio de la EPSV.

Anexo 1

Definición de términos

Con carácter general, valoramos los siguientes aspectos ASG:

- Ambiental: actuación de las empresas en relación con la mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

- Social: exposición o actuación de las empresas en relación con el respeto a los derechos humanos, relaciones laborales, prevención, salud y seguridad, cadena de suministro, diversidad dentro de la empresa o relaciones con la comunidad.

- Gobernanza: exposición o actuación de las empresas en relación con la composición y forma de actuación de su órgano de administración, modelo de reporte y rendición de cuentas, prácticas retributivas o compliance penal (sobornos, corrupción).

Estrategias de inversión

Las estrategias de inversión aplicables a la inversión socialmente responsable son las expuestas a continuación:

- **Best-efforts (improvers)**: esta estrategia se ocupa de seleccionar aquellas compañías que mejor evolución de *rating* ASG presentan. Es decir, este enfoque recompensa a las empresas y emisores que mayores esfuerzos están haciendo para mejorar su sostenibilidad, pese a que en el momento de la inversión no tengan un *rating* ASG elevado.

- **Best-in-class**: este enfoque selecciona dentro de **cada sector** aquellas compañías con mejor calificación ASG. Es decir, se trata de una discriminación positiva.

- **Best-in-universe**: este enfoque selecciona dentro del universo total de compañías invertibles (independientemente del sector), aquellas con mejor calificación ASG.

- **Inversión temática sostenible**: esta estrategia invierte en aquellas compañías o actividades que estén alineadas con un desarrollo sostenible, ya sea ambiental o social.

- **Inversión vinculada a ODS**: la estrategia en base a ODS consiste en la inversión en actividades que contribuyan de manera directa a la consecución de los ODS y que permitan medir dicha contribución.

- **Inversión de impacto**: esta estrategia tiene como objetivo generar, por un lado, un impacto social o medioambiental positivo y, por otro lado, un retorno financiero.

También existen las siguientes herramientas que complementan la gestión en base a criterios ASG:

- **Exclusión**: esta estrategia supone la eliminación de ciertas empresas o emisores del universo de inversión por no cumplir con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con unas normas o valores predeterminados, o bien por pertenecer a sectores o industrias controvertidas.

- **Voto**: se utiliza el derecho a voto en las juntas de accionistas con el objetivo de generar mejores prácticas en materia ASG. El ejercicio del derecho de voto se delega en la entidad en la que está delega la gestión de los activos financieros de la EPSV.